

DECRETO Nº: 2023/56 Fecha: 08/02/2023 Nº Expediente: 2023/78

Asunto: ESTABILIZACIÓN 2022- CONSERJE

Referente a: APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS - CONSERJE

A la vista de los antecedentes que constan en esta Corporación relativos al proceso para ejecución de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización del empleo temporal aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 2022/225, de 19 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 100 de fecha 26 de mayo de 2022.

Habida cuenta de las Bases aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 2022/511, de 30 de noviembre, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 234 de fecha 9 de diciembre de 2022, con publicación en extracto asimismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 307 de fecha 23 de diciembre de 2022, por la que se concede plazo de veinte días hábiles para presentación de solicitudes de participación en al proceso selectivo de estabilización convocado.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

DENOMINACIÓN PLAZA	CONSERJE	
N° PLAZAS	1	
O.E.P.	EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN	
TURNO	DISCAPACIDAD	
RÉGIMEN	FUNCIONARIAL	
GRUPO/SUBGRUPO	C2	
SISTEMA DE SELECCIÓN	CONCURSO	
DEDICACIÓN	TOTAL	

Examinada la documentación presentada por los participantes en el indicado plazo y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de



FIRMANTE

PEDRO GODINO MARTIN (ALCALDE)

NIF/CIF ****068**

FECHAY HORA

08/02/2023 14:26:46 CET

CÓDIGO CSV 972440d024bd110b4aafcdf6d4bf9498303011e0 URL DE VALIDACIÓN https://sede.malaga.es/gaucin



marzo, Base Quinta de las Bases Reguladoras del Proceso de Estabilización del Empleo Temporal por concurso aprobadas por Resolución de Alcaldía número 2022/225, de 19 de mayo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
SEBASTIAN GOMEZ DE CASAS	XXX8893XX
FERNANDO JOSE SOLER PECIÑA	XXX7430XX

No existen aspirantes excluidos para esta plaza.

SEGUNDO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, a través de su CSV, en el Tablón de Anuncios de la Corporación así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, concediendo a los aspirantes un plazo de diez días hábiles para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

TERCERO.- Advertir que, conforme a la Base 5.5 de las Bases reguladoras del procedimiento, si no se presentan reclamaciones en el plazo establecido, dicha lista se considera como lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Y para que así conste y surta efectos, lo mando y firmo en la Villa de Gaucín a



FIRMANTE

CÓDIGO CSV

PEDRO GODINO MARTIN (ALCALDE)

972440d024bd110b4aafcdf6d4bf9498303011e0

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/gaucin

NIF/CIF ****068**

FECHAY HORA 08/02/2023 14:26:46 CET



fecha de la firma digital al margen.

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: D. Pedro Godino Martín.



FIRMANTE

CÓDIGO CSV

PEDRO GODINO MARTIN (ALCALDE)

972440d024bd110b4aafcdf6d4bf9498303011e0

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/gaucin

NIF/CIF

****068**

FECHA Y HORA

08/02/2023 14:26:46 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA JUAN ANTONIO MENDEZ FLORIDO (SECRETARIO - INTERVENTOR) (****126**) 08/02/2023 14:30:39 CET





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9a8cf17206f46f09ba0833be4a2ad9249a150fea

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/gaucin

Hash del documento: 9ada4f8890fade85d04516a13e818db2c2f8467dffe391abe2b9c8b51710c38c0e7d358c33528d357f09a

80872452da84485c35e82d8b0085bb2b5d127a88ac0

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_L01290568_2023_0000000000000000000014252049

Órgano: L01290568

Fecha de captura: 08/02/2023 14:26:51

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9a8cf17206f46f09ba0833be4a2ad9249a150fea

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf